

RESOLUCION No. 342 de 2022
(18 de marzo)

Por la cual se Prorroga el Calendario Electoral contenido en la Resolución 305 del 01 de marzo de 2022 "Mediante La cual se Convoca a Elecciones de Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad de Ingeniería de la Institución Universitaria Colegio Mayor Del Cauca"

LA Rectora (E) DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal V del Artículo 27 del Acuerdo 019 del 03 de noviembre de 2018,

CONSIDERANDO:

Que el literal V del Artículo 27 del Estatuto General del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, establece que es función de Rector convocar a los diferentes estamentos para las elecciones de sus representantes a los diferentes Consejos y Comités.

Que mediante Resolución 305 del 1 de marzo de 2022 se reglamentó y convocó a elecciones de representante de los egresados ante el Consejo de Facultad De Ingeniería de La Institución Universitaria Colegio Mayor Del Cauca, las cuales debían llevarse a cabo el día 18 de marzo del 2022.

Que se hace necesario prorrogar el calendario de elecciones contenidos en las Resolución 305 del 1 de marzo con el objetivo de permitir el debate y participación para la postulación de candidatos.

Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Sexto de la Resolución 305 del 1 de marzo de 2022 la cual quedará así: La Secretaria General, el día 22 de marzo de 2022, divulgará la lista de inscritos que hubieren reunido los requisitos exigidos.

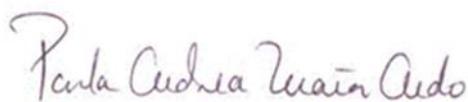
ARTICULO SEGUNDO: Aplazar las elecciones de los egresados de la Facultad de Ingeniería convocados mediante Resolución 305 del 1 de marzo del 2022, para el día martes 29 de marzo de 2022,

ARTÍCULO TERCERO: Los horarios y demás Artículos de Resolución 305 del 1 de marzo de 2022 que no son objeto de modificación continúan vigentes.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán al dieciocho (18) día del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022)



PAOLA ANDREA UMAÑA AEDO
Rectora (E)